

HISTORIA DE UN FEMINICIDIO: LAS MUERTAS DE JUÁREZ

Patricia GALEANA*

La vida en las ciudades fronterizas de las diversas regiones del mundo se caracteriza por sufrir un alto índice de delincuencia. Suele convertirse en tierra de nadie, donde proliferan el contrabando y los prostíbulos, y se cometen todos los excesos que no ocurren en los lugares de origen de quienes transitan por ellas. Este es el caso de Paso del Norte, hoy Ciudad Juárez, a lo largo de su historia.

Su ubicación geográfica la hizo vulnerable desde su origen, al estar asentada en un extenso valle enclavado en el desierto, a orillas del río Bravo. En la época virreinal, las misiones franciscanas cedieron el paso a los presidios militares, en razón de los ataques de los apaches, en la que fue capital de Nuevo México; su aislamiento propició la impunidad de los delincuentes que ahí llegaban.

En el siglo XIX, una vez concluida la guerra de conquista territorial de Estados Unidos sobre México, en 1848, Paso del Norte se convierte en frontera nacional gracias al Tratado de Guadalupe-Hidalgo. Pero como el artículo XI de dicho Tratado no se cumplió, continuó la costumbre de los estadounidenses de lanzar a los indios bárbaros y a los malvivientes al sur de su frontera.

Filibusteros y delincuentes querían hacer de Paso del Norte¹ su centro de operaciones. Para detener estos actos, en 1848, el gobierno mexicano ordenó el establecimiento de una colonia militar.

La ciudad fronteriza adquirió relevancia histórica al establecerse ahí el gobierno nacional, encabezado por Benito Juárez, hasta 1866, durante la lucha contra la intervención francesa y el imperio.

* Historiadora. Universidad Nacional Autónoma de México.

¹ La frontera se dividió en tres: este, Tamaulipas y Coahuila; media, Chihuahua, y oeste, Sonora y Baja California. Sólo cuatro prosperaron: Paso del Norte (Cd. Juárez), Guerrero en Piedras Negras, Las Vacas (Cd. Acuña) y la colonia cerca de Camargo.

Pero en 1885, El Paso se convirtió en zona libre, instalándose casinos de fama mundial: *El Tivoli*, *Moulin Rouge*, *Diamond Electric Keno*, *Esmerald Electric Deno*, *Hotel Casino*, y en su derredor proliferaron los prostíbulos.²

El 29 de julio de 1888 se le da categoría de ciudad y en honor del Benemérito, lleva el nuevo nombre de Juárez. Por ello, dejaría de ser zona libre en 1905, aunque los casinos y demás centros de vicio continuaron operando hasta 1935, así como los negocios que surgieron durante la ley seca en Estados Unidos, como la compañía Waterfill, productora de whisky.

A partir de la década de los sesenta, Juárez registró el mayor aumento de población dedicada a la actividad industrial. Se consolidó como la más dinámica del estado a raíz del auge del programa maquilador, con una participación mayoritaria de la población femenina.³

Actualmente Juárez tiene la menor tasa de desempleo a nivel nacional: apenas 0.6%. Es considerado el municipio fronterizo más importante del estado, pero es la ciudad donde se comenten el mayor número de asesinatos de trabajadoras, no sólo de México, sino de los que se tenga noticia en el mundo.

Y es que en Juárez confluyen, además del contrabando y los prostíbulos, la delincuencia organizada de ambos lados de la frontera, la migración ilegal, las cientos de maquiladoras nacionales y extranjeras, la trata de mujeres y, muy probablemente, la industria del *snuff* (videos de violaciones y crímenes).

Hace ya una década que se dio la primera serie de asesinatos de mujeres. En 1993, fue uno por mes, y en 1994 hubo otros once asesinatos. Es presumible que antes de estas fechas, desde el siglo XIX, se hayan dado crímenes de prostitutas que, por su condición, hayan pasado desapercibidos por autoridades y por la propia sociedad.

² Pérez López, David, "Casinos en el desierto", *Al Margen. Periodismo de investigación, medios y literatura*, México, www.almargen.com.mx.

³ Los programas para revitalizar la frontera en los gobiernos de Echeverría y José López Portillo, propiciaron la creación de centros culturales. No obstante, la situación de las mujeres no progresó como muestran los estudios del doctor Víctor Carlos García Moreno; en ellos puede verse el maltrato que sufren las mujeres en las maquiladoras, el acoso sexual de que son víctimas y la falta de respeto a sus derechos humanos. Subsiste la idea de que además del trabajo en la maquila, deben ser sexo servidoras de sus jefes. *Cfr.* García Moreno, Víctor C., "El trabajo de la mujer en las maquiladoras de la región fronteriza del norte de México", en Galeana, Patricia (comp.), *Seminario sobre la participación de la mujer en la vida nacional*, México, UNAM, 1989, pp. 253-288.

En un principio estos crímenes fueron minimizados, primero se dijo que eran prostitutas, como si por serlo no fueran seres humanos. Después se dijo que se lo buscaban por tener esa profesión. Cuando quedó demostrado que no era ese su trabajo, sino que eran mayoritariamente trabajadoras de las maquilas, se justificó su muerte porque tenían muchos novios, iban a bailar, usaban minifalda, o salían solas en la noche. Fue hasta que una maestra de catecismo fue asesinada, que se cambió el discurso discriminatorio y con la presión de la Iglesia, el gobierno estatal abrió una agencia especializada en delitos sexuales, en 1995.

Poco después se detendría a un egipcio,⁴ bajo sospecha de haber cometido noventa asesinatos. Éste siempre ha proclamado su inocencia, y después de ser capturado los asesinatos continuarían, mientras que en 1996, se detuvo a miembros de la banda “Los Rebeldes”.⁵

No obstante, en 1997 ocurrieron 27 asesinatos, más de dos por mes. Por primera vez una comisión de legisladores de la Comisión de Equidad y Género acudió a Ciudad Juárez.

En 1998, la Comisión Nacional de Derechos Humanos emitió la recomendación 44/98,⁶ al gobernador de Chihuahua y al presidente municipal de Juárez, en ella reseña irregularidades en la investigación y recomienda iniciar procedimientos administrativos a varios servidores públicos por omisiones y actos de negligencia en la indagatoria.

Por primera vez se nombró a una procuradora especial para investigar esos crímenes.⁷ Lamentablemente, en dicha subprocuraduría se han realizado cambios frecuentes⁸ de sus titulares, sin que se hayan resuelto los casos.

⁴ Omar Latif Sharif.

⁵ Cuyo jefe, según se dijo, era Sharif.

⁶ Es la Recomendación 44/98 titulada: “Caso de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez y sobre la falta de colaboración de las autoridades de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua”; Pérez-Espino, José, “Saldo de 9 años de impunidad”, *Al Margen. Periodismo de investigación*, medios y literatura, México, 1o. de junio de 2002, www.almargen.com.mx

⁷ Cinco años después de registrados los primeros casos, se creó la Fiscalía Especial para la Investigación de Homicidios de Mujeres. En cuatro años y medio, se ha contado con 8 titulares, incluyendo a la actual, Ángela Talavera Lozoya, designada fiscal especial apenas el 18 de junio pasado, quien relevó a Liliana Herrera López, designada el 3 de marzo de 2002 y destituida tres meses después, el 4 de junio.

⁸ En cuatro años y medio se ha contado con ocho titulares, incluyendo a la actual, Ángela Talavera Lozoya, designada fiscal especial apenas el 18 de junio pasado. Suly Ponce Prieto tomó la Fiscalía Especial para la Investigación de Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez (FEIHM) en noviembre de 1998, renunció a principios de 2002, es la

En 1999, la relatora especial de Naciones Unidas, Asma Jahangir, visitó Ciudad Juárez y se reunió con la entonces procuradora especial, gracias a la denuncia de OSC's.

Según la Procuraduría de Chihuahua, durante la administración encabezada por Francisco Barrio, de 1993 a 1998, se cometieron un total de 177 asesinatos de mujeres, 56 de ellos por “homicidas múltiples”, de 2 o 3 por mes.

El 14 de marzo de 2002, el gobierno de Patricio Martínez publicó que de 1998 a febrero de 2002 se cometieron 268 crímenes en total: 192 crímenes del tipo “situacional” y 76 por “homicidas múltiples”.⁹ En este caso es un promedio de 5 homicidios por mes. En 1999 se detuvo a la banda de los rutereros.¹⁰

El relator especial sobre la independencia de los magistrados y abogados, Dato'Param Coomaraswamy, presentó un informe, ante el pleno de Naciones Unidas, en el que denunció la corrupción de las autoridades responsables.¹¹

El relator calificó con cinco adjetivos la actuación de las indagaciones de los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez: “ineficacia, incompetencia, indiferencia, insensibilidad y negligencia”.¹²

El comité de expertos de la Convención contra toda forma de discriminación (CEDAW) de Naciones Unidas en sus recomendaciones al gobier-

fiscal que más tiempo ha permanecido en el cargo. González Rodríguez, Sergio, *Huesos en el desierto*, México, Anagrama, 2002, p. 333.

⁹ Siendo los primeros por causa “imprudencial, pasional, por narcotráfico y otros”. Y los segundos, “homicidios dolosos de persona del sexo femenino por un solo individuo o un conjunto de ellos”. De enero a abril de 2002, se han registrado 14 homicidios más, tan sólo en Ciudad Juárez. El 20 de mayo, se halló el cadáver de una niña de 13 años fue encontrado en una parcela del Valle de Juárez. *Cfr.* Pérez-Espino, *op. cit.*, nota 6.

¹⁰ La policía detuvo a cinco integrantes de la banda “Los Rutereros”, después de que una joven sobreviviera a un asalto. Confesaron 12 asesinatos, pero después dijeron haber sido torturados. Las Organizaciones de la Sociedad Civil afirman que en el 81% de los casos ocurridos desde 1993 no se han identificado a los autores.

¹¹ Escribió en *El Diario* de Juárez el reportero Armando Rodríguez, quien ha cubierto la mayoría de los casos desde 1993. En mayo de 2001, el relator especial se entrevistó con el entonces procurador general del Estado, Arturo González Rascón; el presidente, Pablo Zapata Zubiaga y miembros del Tribunal Superior de Justicia del Estado; el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, Óscar Francisco Yañez Franco; y miembros de los colegios de abogados. Pérez-Espino, *op. cit.*, nota 6.

¹² Informe del relator especial sobre la independencia de los magistrados y abogados, Dato'Param Coomaraswamy, presentado de conformidad con la Resolución 2001/39 de la Comisión de Derechos Humanos, ante el pleno de Naciones Unidas. *Informe sobre la misión cumplida en México*, E/CN.4/2002/72/Add.1.

no de México, en la asamblea de agosto de 2002, dijo que “se muestra especialmente preocupado por la aparente falta de conclusiones finales en las investigaciones sobre las causas de los numerosos homicidios de mujeres y la identificación y enjuiciamiento de los perpetradores de tales crímenes para proteger a las mujeres de dicha violencia”. Al tiempo que “insta al Estado parte a impulsar y acelerar el cumplimiento de la Recomendación 44/98 emitida por la CNDH”.

El 24 de junio de 2002 se instalaron mesas de trabajo en relación a los homicidios de Ciudad Juárez, pero fueron suspendidas a última hora en forma unilateral por el gobernador por problemas de agenda. El 23 de septiembre, la presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, anunció la instalación de dos mesas de trabajo sobre los asesinatos.¹³ No obstante las reuniones citadas, ni se ha detenido la violencia contra las mujeres, ni se han esclarecido los crímenes.

Las *muertas de Juárez* constituyen un genocidio, más específicamente un feminicidio. Entendido éste, según el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, como el exterminio o eliminación sistemática de un grupo social, en este caso, las mujeres trabajadoras de Ciudad Juárez.¹⁴

En los estudios realizados por las OSC's, como *Epikieia*, se puede constatar que de los 300 cadáveres encontrados en estos 10 años, todas son mujeres, la mayoría jóvenes, de extracción humilde y trabajadoras de las maquilas. También la mayoría han sido violadas, torturadas, muertas por estrangulamiento, para lograr la contracción genital y proporcionar más placer a sus violadores y muchas de ellas han sido descuartizadas.

Este horripilante caso incumbe a toda la sociedad, y es motivo de vergüenza nacional. Por ello, en noviembre de 2002 la Federación Mexicana de Universitarias, A.C., así como otras organizaciones exigimos que la

¹³ Una de diálogo emergente entre gobierno y las OSC's, y otra para coordinar acciones en contra de la violencia hacia las mujeres. Con el objeto de realizar una minuciosa revisión de los expedientes, dar seguimiento a las investigaciones y los procesos que están en curso contra los presuntos responsables de homicidios, con una metodología creada de manera expresa para desarrollar el trabajo. En la segunda mesa, se busca una coordinación de los esfuerzos de todas las instancias involucradas, desde las procuradurías de justicia y las corporaciones policíacas hasta las organizaciones sociales, en acciones de prevención, atención a víctimas y familiares, y mejoramiento general de las condiciones de vida.

¹⁴ Que en este caso no es por motivo de raza, religión o política, sino posiblemente para servir a la industria del *snuff*, del crimen organizado.

Procuraduría General de la República atrajera el caso y que el gobierno federal coadyuvara para detener esta masacre.

No es posible que esté ventilándose el caso por los organismos internacionales, ONU y OEA, y que las autoridades federales no intervengan.

Se ha esgrimido el argumento de que no es un caso de competencia federal. Pero ante la incompetencia municipal y del gobierno del Estado, no se puede dejar de actuar.

Además, en muchos de los expedientes se establece que los asesinatos pueden haberse perpetrado por el crimen organizado, que es de competencia federal. Pero aunque no fuera el caso, es evidente que 300 muertes, cuyos cadáveres han sido encontrados y más de 250 desaparecidos, son razón más que suficiente para intervenir.

Ante la gravedad del problema y la falta de solución, nos congratulamos de que una oficina del alto comisionado para derechos humanos de la ONU se establezca en nuestro país, pues casos como el de Ciudad Juárez prueban que se requiere el auxilio internacional, ya que las autoridades nacionales no han sido capaces de resolverlo.

El asunto, por su gravedad, trasciende del ámbito policial al moral. No se puede pregonar que defendemos los derechos humanos y la paz ante el mundo, cuando no somos capaces de defender los derechos humanos en nuestro propio territorio, ni garantizar la integridad física de sus mujeres.

La ciudadanía vive atrapada por el juego político partidista, en donde cada uno achaca al adversario el no esclarecimiento de los hechos, lo que es un uso criminal de la política.

Las *muertas de Juárez* no son un problema de los juarenses, son un problema de todas las mexicanas. La violencia contra las mujeres incumbe a toda la sociedad del país, nadie debe eludir su responsabilidad, ni jurídica, ni política, ni moral; ni en el tiempo presente, ni ante la historia.